



REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

0 6 ENE 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios. El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

Resolución exenta N°1013 de fecha 19.10.2023 que aprueba Convenio de Transferencia Convenio de Transferencia entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), de Proyecto "Mejoramiento Multicancha Villa María, Comuna de Requinoa" por un monto de \$184.312.000.-

EL Decreto Alcaldicio N°3349 de fecha 19.12.23, que aprueba Convenio de Transferencia de fecha 13.10.2023, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente al siguiente proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local, Fril 2023.

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40051662	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA,	184.312
	COMUNA DE REQUINOA	in the second se

El Decreto Alcaldicio N° 046 de fecha 05.01.24, Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., correspondiente a la obra "Mejoramiento Multicancha Villa Maria, Comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

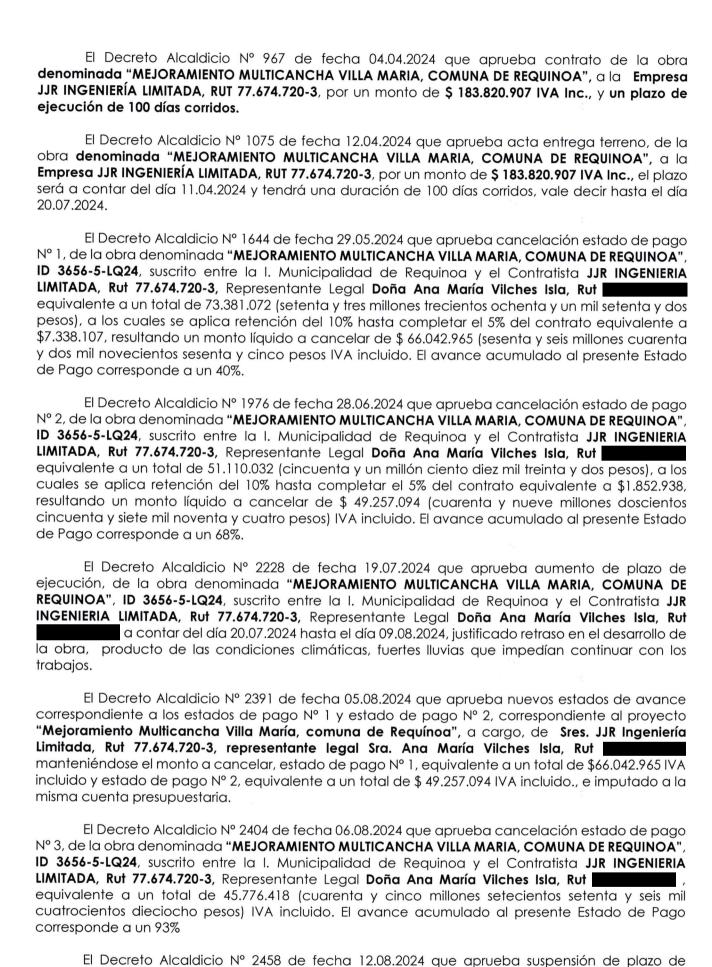
El Decreto Alcaldicio Nº 609 de fecha 23.02.2023, que Autoriza Ampliación de plazo de Adjudicación de la Licitación **Publica ID 3656-5-LQ24**, denominada "**Mejoramiento Multicancha Villa Maria**, **Comuna de Requinoa**" para el **jueves 22 de Marzo de 2024**.

El Certificado N° 588 de fecha 14.03.2024, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública ID3656-5-LQ24, denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", al Proveedor JJR INGENIERÍA LIMITADA, RUT 77.674.720-3, por un monto de \$ 183.820.907 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 100 días corridos.

El Decreto Alcaldicio Nº 805 de fecha 19.03.2024 que Autoriza Licitación Publica ID 3656-5-LQ24. Adjudica la obra denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", a la Empresa JJR INGENIERÍA LIMITADA, RUT 77.674.720-3, por un monto de \$ 183.820.907 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 100 días corridos, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Designa Inspector Técnico de Obras a la profesional Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor, DOM. Aprueba Suscripción de Contrato.







ejecución, de la obra denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-5-LQ24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3, Representante Legal Doña Ana María Vilches Isla, Rut

a contar del día 05.08.2024 hasta la obtención del TE1.





El Decreto Alcaldicio N° 3549 de fecha 22.11.2024 que activación de plazo de ejecución, de la obra denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-5-LQ24, suscrito entre la l. Municipalidad de Requinoa y el Contratista JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3, Representante Legal Doña Ana María Vilches Isla, Rut puesto se obtuvo Certificado de Declaración de puesta en Servicio de obras Alumbrado Público SEC, folio de inscripción N° 000003156171, quedando como nueva fecha de término 25.11.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3587 de fecha 26.11.2024 que autoriza comisión de recepción provisoria, de la obra denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-5-LQ24, suscrito entre la l. Municipalidad de Requinoa y el Contratista JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3, Representante Legal Doña Ana María Vilches Isla, Rut la cual estará conformada por las siguientes personas: Luis Aguilera Ríos, Director de Obras Municipales (s), Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Cristian Donoso Maturana, Profesional SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N° 3677 de fecha 04.12.2024 que aprueba cancelación estado de pago N° 4 de la obra denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-5-LQ24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3, equivalente a un total de 12.004.006 (doce millones cuatro mil seis pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 99%.

El Decreto Alcaldicio N° 3809 de fecha 12.12.2024 que aprueba acta de recepción provisoria, de la obra denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-5-LQ24, suscrito entre la l. Municipalidad de Requinoa y el Contratista JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3, Representante Legal Doña Ana María Vilches Isla, Rut

El Memo Nº 693 de fecha 31.12.2024, de DOM, mediante el cual remite estado de pago Nº 5 de la obra denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-5-LQ24, a cargo de los Sres. JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3, equivalente a un total de \$1.549.379 (un millón quinientos cuarenta y nueve mil trecientos setenta y nueve pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 100%, también remite cancelación de retenciones, equivalente a un total de \$\$9.191.045 (Nueve millones ciento noventa y un mil cuarenta y cinco pesos) IVA incluido.

DECRETO

APRUEBASE Estado de pago N° 5, equivalente a un total de \$1.549.379 (un millón quinientos cuarenta y nueve mil trecientos setenta y nueve pesos) IVA incluido, de la obra denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-5-LQ24, al Contratista JJR INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.674.720-3, Representante Legal Doña Ana María Vilches Isla, Rut

APRUEBASE cancelación de retenciones, equivalente a un total de \$ \$9.191.045 (Nueve millones ciento noventa y un mil cuarenta y cinco pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.278.0000000 "Aplic. Fondos Mej. Multicancha Villa María comuna de Requínoa".

PALIUAU

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/MBQ/pgc.-<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Secretaría Municipal (1) Secpla (1)

Mercado Publico (1) Dir. Obras Municipales (1) WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE